

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8182 MADRID

Edicto

Doña IRENE ORTIZ PLAZA Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid, anuncia:

1º En el procedimiento Concurso Abreviado 337/2016 se dictó un auto de fecha 19/02/19 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de V & A TREND RETAIL, S.L., con CIF n.º B86572971 y con domicilio en Laguna del Marquesado, n.º 43 K, C.P.:28021 Madrid (Madrid).

2º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

4º Se declara el cese de la Administración concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190009444-1